

Comodoro Rivadavia, 25 de noviembre de 2009.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 4400/09, presentada por el Lic. César Arias y la Prof. Mónica Albertali, de la Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria, tuvo un desarrollo exitoso, con un 68% de retención.

Que este Proyecto Educativo tiene declaraciones de interés de distintas instituciones.

Que existen alumnos interesados en una nueva apertura.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

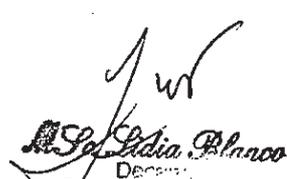
Art. 1°) Declarar de interés para este Consejo Directivo, la continuidad del dictado de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria" en la Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2°) Solicitar a la Sra. Decana, acompañe las gestiones a realizar ante los organismos provinciales vinculados con el tema para la obtención del financiamiento.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 477/06.-


Dra. Silvia Estrella Bellier
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.